



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre nueve (9)  
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/425

Agréguese al expediente las diligencias de notificación personal del auto admisorio de la demanda, efectuadas a los parientes de la menor DANNA ISABEL BUSTAMANTE ECHAVARRIA, señores DERLY MARYURE ECHAVARRIA SERRANO, WILFRAN ENRIQUE ECHAVARRIA, ROBERTO ANTONIO ECHAVARRIA SERRANO y MARIA DE LAS NIEVES SERRADO ARIZA, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
Juez

Firmado Por:  
Suli Mayerli Miranda Herrera  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ff6750ccc9fe764cdd62d86bc33a70974760af525a918f5cfc23424093fbabf**

Documento generado en 09/09/2022 11:05:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>